



# Respuesta de las Fuerzas del Orden y Aplicación de la Ley a Agresión Sexual Durante la Pandemia de COVID-19

*Edúquese usted Mismo. Manténgase Informado. Cuídese.*

Responder a crímenes contra personas se considera una función esencial de la policía. Las víctimas de agresión sexual pueden enfrentar mayores barreras para denunciar delitos, acceder a ayuda y obtener apoyo debido a órdenes de salud pública, como la obligación de quedarse en casa durante la pandemia de COVID-19. A pesar de las dificultades inherentes de una pandemia global, las agencias de aplicación de la ley pueden ser flexibles e innovar a la hora de hacer esfuerzos para dar respuesta a la agresión sexual en casos nuevos, o archivados, para garantizar que se satisfagan las necesidades complejas de las víctimas, al tiempo que se cumplen con los requisitos de seguridad del personal de la agencia, aliados colaboradores y miembros de la comunidad. Los líderes de la Agencia deben considerar las siguientes prácticas modificadas descritas en esta herramienta para garantizar que el personal de la agencia pueda realizar de manera segura las tareas esenciales relacionadas con los delitos de agresión sexual durante la pandemia de COVID-19.

## RESPUESTA INICIAL

Durante la respuesta inicial a los incidentes reportados de agresión sexual de adultos, los oficiales pueden ser el primer contacto con la víctima (físico o emocional) desde el momento de la agresión. Debido a posibles problemas de seguridad y privacidad en la actualidad, considere ajustar las prácticas para permitir a las víctimas determinar lugar y hora para la denuncia inicial. Cuando un caso de agresión sexual archivado reanuda sus actividades también puede ser necesario hacer contacto con la víctima para notificar los resultados del kit de agresión sexual y el estado del caso. Es importante considerar modificar las prácticas de contacto para tener en cuenta las preocupaciones actuales de seguridad y privacidad, así como las restricciones de viaje para las víctimas que viven en otra jurisdicción. Los siguientes ajustes sugeridos pueden mejorar los esfuerzos de compromiso a largo plazo con las víctimas.

Al contactar a las víctimas, los agentes deben:

- Prestar especial atención a su propio contacto visual, su tono de voz, sus patrones de habla y de lenguaje corporal para transmitir una preocupación genuina, ya que el equipo de protección personal y las prácticas de distanciamiento físico pueden afectar la calidad de las interacciones con la víctima.
- Incorporar información sobre el apoyo actual y las opciones de defensa disponibles para la víctima.

## ENTREVISTA Y PRÁCTICAS DE CONTACTO

Durante la pandemia de COVID-19, las agencias deben:

- Continuar iniciando, llevando a cabo y documentando investigaciones, entrevistas y contactos con víctimas de delitos de acuerdo con todas las leyes, normas y directivas aplicables; de acuerdo con los derechos de las víctimas, y tener en cuenta las preocupaciones de seguridad y privacidad de los involucrados.
- Utilizar múltiples vías de comunicación (plataformas virtuales, teléfono móvil, correo electrónico, texto) para contactar a la víctima, a testigos y a sospechoso, tanto localmente como en otras jurisdicciones.
- Considerar la posibilidad de ampliar el acceso para las personas sin opciones de transporte o aquellas que enfrentan restricciones de viaje debido a la crisis de COVID-19.
- Asegúrese de que las necesidades de acceso al idioma, cuando necesario, se aborden en conjunto con las vías de comunicación ampliadas (convocar intérpretes profesionales que puedan participar en la comunicación virtual o en persona; organizar servicios de traducción profesional para la comunicación por correo electrónico y texto, etc.).



# Respuesta de las Fuerzas del Orden y Aplicación de la Ley a Agresión Sexual Durante la Pandemia de COVID-19

*Edúquese usted Mismo. Manténgase Informado. Cuídese.*

## RECOPIACIÓN DE EVIDENCIA

Es fundamental garantizar que el personal de la Agencia se mantenga informado sobre las modificaciones de la política debido a la COVID-19 con relación a la recolección de evidencia en la escena del crimen y los exámenes forenses de agresión sexual. La documentación, la recopilación y la preservación de pruebas son pasos cruciales en la investigación penal y, a menudo, proporcionan la base para la identificación y el enjuiciamiento efectivo de los delincuentes. Si bien las prácticas de varias agencias se han modificado debido a la crisis de la COVID-19, es esencial garantizar que el personal de la agencia en los niveles de unidad de patrulla, supervisión, investigación y escena del crimen tenga un conocimiento profundo de cómo proceder de manera segura con:

- identificación de la escena del crimen,
- recopilación de evidencia (ropa, ropa de cama, ADN, fotos de las escenas y lesiones), y
- presentación de la evidencia al laboratorio.

La actividad de investigación de agresión sexual en casos archivados también puede requerir la modificación de las prácticas relacionadas con la revisión de la escena del crimen para sacar fotos y la revisión de la evidencia para posibles esfuerzos adicionales de recolección o presentación. Las agencias deben:

- Entrenar a todo el personal involucrado en la recolección y manejo efectivo y eficiente de evidencia (entre las unidades de la escena del crimen y la patrulla, o entre los tipos de evidencia dentro de la unidad de la escena del crimen).
- Evaluar las necesidades de personal para recopilación de evidencia para usar el menor número de agentes posible y así cumplir los requisitos con seguridad.

Es importante que el personal de la Agencia se mantenga informado sobre las modificaciones de las políticas asociadas con los exámenes forenses de agresión sexual para la recopilación de evidencia de víctimas y sospechosos (por ejemplo, políticas de ingreso al hospital, localización de exámenes, procedimientos para recoger evidencia, etc.). Además, las agencias deben trabajar con las instalaciones correccionales para modificar las prácticas sobre cómo continuar recolectando ADN de sospechosos detenidos a pesar de las restricciones de entrada debido a las prácticas de control de infecciones.

## ALIANZAS EFECTIVAS

Es esencial trabajar en estrecha colaboración con la justicia penal y los aliados de la comunidad para garantizar que todas las partes conozcan las prácticas actuales de los demás como resultado de los cambios llevados a cabo en función de la COVID-19. Las agencias deben:

- Comunicarse con el público sobre las alianzas y las acciones que se están tomando para apoyar a las víctimas y responsabilizar a los delincuentes en respuesta a una agresión sexual en casos actuales o archivados.
- Reforzar la colaboración y recordar a los miembros de la comunidad los servicios disponibles. Por ejemplo:
  - Considerar comunicados de prensa conjuntos
  - Publicar las prácticas de las agencias en los sitios web de aliados a través de materiales de recursos.
- Llevar a cabo reuniones multidisciplinarias {equipos de respuesta a agresiones sexuales (SART), equipo multidisciplinario de la Iniciativa del Kit de Agresión Sexual (SAKI) (MDT)} a través de vías de comunicación virtual y ajustar la frecuencia de las reuniones para garantizar que todos los aliados tengan la información lo más actualizada posible.
- Revisar los cambios en las prácticas en torno a los exámenes forenses de agresión sexual (víctimas y sospechosos), defensa (basada en la comunidad y el sistema), enjuiciamiento, evidencia (recopilación, presentación y pruebas), procedimientos judiciales (civiles y penales) y prácticas de las unidades correccionales.
- Establecer nuevas alianzas, como aquellas con los medios de comunicación, los funcionarios de salud y las empresas consideradas esenciales durante la pandemia que podrían comunicar prácticas de respuesta importantes a los miembros de la comunidad que lo necesiten.



# Respuesta de las Fuerzas del Orden y Aplicación de la Ley a Agresión Sexual Durante la Pandemia de COVID-19

*Edúquese usted Mismo. Manténgase Informado. Cuídese.*

## ACCIONES ADMINISTRATIVAS

El liderazgo y los supervisores de la Agencia tienen la responsabilidad de establecer expectativas de respuesta efectivas en casos de agresión sexual en casos actuales o archivados y, a menudo, delitos de violencia doméstica, acoso y estrangulamiento. Los esfuerzos para mantener una respuesta regular de la Agencia mientras siguen las precauciones de seguridad adicionales relacionadas con la COVID-19 son muy importantes. A medida que se alivian las restricciones en torno a las medidas de respuesta contra la COVID-19, es razonable suponer que las denuncias de agresión sexual a la policía aumenten. Esto puede estar relacionado con menos temor de contraer COVID-19, mayor capacidad de separarse físicamente de los sospechosos, más opciones de privacidad, más opciones de movilidad y mejor acceso a los mecanismos de denuncia. Considere este aumento potencial de denuncias en los planes de personal futuros para garantizar una respuesta apropiada y oportuna a casos de agresión sexual.

Se alienta a los líderes y supervisores a utilizar los momentos en que hay menos denuncias para garantizar que se ejerzan prácticas efectivas de investigación y en pro de los derechos de las víctimas, tanto en la respuesta a casos actuales como a casos archivados. El personal de la agencia puede ser orientado a realizar acciones de investigación sin contacto, tales como:

- Completar inventarios de evidencia.
- Revisar y presentar evidencia adicional para pruebas.
- Revisar grabaciones de audio y vídeo.

## RECURSOS

[Respuesta de las Fuerzas del Orden y Aplicación de la Ley a la Violencia Doméstica y Sexual y COVID-19 \(IACP\)](#)

[Consideraciones sobre Violencia Sexual durante la Pandemia de Covid-19 para Aplicación de la Ley](#) (Fuerza Tarea para la Agresión Sexual del Estado de Oregon)

[Uso de software de reuniones virtuales para entrevistar víctimas con objetivos de aplicación de la ley durante COVID-19 y en el futuro](#) (End Violence Against Women International)

[Comparecencia a Tribunales en Procesos Penales por Telepresencia](#) (Iniciativa Para Cumplir Necesidades de Justicia Penal Prioritaria: un proyecto de la Corporación Rand, Foro de Investigación Ejecutiva de la Policía, RTI International y Universidad de Denver)

[Consejo de Jefes de Policía: Toma de Muestras de ADN Bajo Arresto: Expansión de las Fronteras de Investigación](#) (Jefe de policía de la IACP, acceso limitado a miembros de la IACP)

[Booking Station Hits: Análisis rápido de ADN, Registro y Resultados CODIS del detenido](#) (Jefe de Policía de la IACP, acceso limitado a miembros de la IACP)

- Revisar redes sociales y cuentas basadas en la nube.
- Revisar llamadas a las unidades correccionales.
- Revisar de manera exhaustiva los informes de delitos adicionales que involucren a sospechosos identificados.
- Finalizar las líneas de tiempo de casos clave y actividades sospechosas.
- Finalizar las entradas al Programa de Detención Criminal Violenta y consultar otras agencias de aplicación de la ley para verificar cualquier conexión que el caso pueda tener con otros casos.
- Comunicarse con los fiscales sobre la preparación del caso alineado con los horarios modificados de los expedientes judiciales.
- Evaluar las prácticas y tareas internas con relación a las habilidades y capacidades del personal jurado y profesional con posibles modificaciones a las responsabilidades asignadas.
- Considerar las modificaciones de las políticas más allá de los cambios temporales de las prácticas.

Se alienta a los líderes y supervisores de agencias a tomar medidas para mantener prácticas flexibles e innovadoras que mejoren la función esencial de la respuesta efectiva a la agresión sexual más allá de la pandemia actual, pensando en el futuro.